

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL
*“CONVIVE parque para todos”***

2015



ÍNDICE

Presentación	3
Características generales del Programa	5
Descripción del Programa	7
Alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo	16
Resumen narrativo de la MIR 2015	17
Resultados y hallazgos	19
Aspectos susceptibles de mejora 2015	43
Conclusiones	44
Análisis FODA	45
Recomendaciones	46
Fuentes de información	47
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	48
Anexos	49

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Desempeño (EED) realizada al programa “CONVIVE parque para todos” en su ejercicio 2015, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social”.

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas y a los Lineamientos generales para la Evaluación de los programas de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación al Desempeño, publicados en el P.O.E. el 6 de Enero de 2016 y en uso de las facultades que a la Contraloría Gubernamental otorga la Ley Orgánica de la administración pública del Estado en el artículo 37 fracción I, II y IV y la Ley del Gasto Público en los artículos 80 y 81, se efectuó la presente Evaluación Específica del Desempeño.

Esta evaluación tiene por finalidad proporcionar información sobre la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos. Contiene una valoración sintética que refleja el desempeño del programa “CONVIVE parque para todos”, con la intención de generar información que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

La Evaluación da cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, tomando como base la información entregada por las unidades responsables del Programa.

Atendiendo estos criterios la presente evaluación tiene los siguientes propósitos:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2015 ;

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros de la Secretaría de Desarrollo Social y entrevistas individuales con los responsables de diferentes áreas.

La metodología utilizada para la elaboración de la evaluación, es conforme a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. el 30 de marzo de 2007 y al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

Se revisaron los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mediante la cual se describen los niveles de: objetivos así como los indicadores y metas para cada uno de los ámbitos de acción o niveles de objetivo.

Su alcance se sustenta en la información del Programa del periodo enero-diciembre 2015.

La presente Evaluación reporta el avance de las metas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su comportamiento con relación a las metas establecidas; y se identifican los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa: CONVIVE parque para todos.

Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad responsable: Subsecretaría para la Convivencia y el Bienestar Social.

Nombre del titular del programa en la dependencia: Verónica Daniela Abrego González

Correo electrónico: vero.abrego@tamaulipas.gob.mx

Año en que comenzó a operar el programa: 2011

Tipo de normatividad vigente con la cual se regula el programa:

Reglas de operación

Fecha de publicación más reciente: 7 de Enero de 2015

Fin y propósito:

FIN:

Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.

PROPOSITO:

Crear parques de “barrio de calidad, seguros e incluyentes” permitiendo el fortalecimiento de la cohesión social y la prevención de conductas delictivas.

Principal área de atención: Cultura, recreación, deporte y otros.

Población objetivo: 100% de la población total que habita a 700 m. a la redonda del parque de barrio.

Municipios del Estado de Tamaulipas que reciben el apoyo del programa:

Altamira, Camargo, Ciudad Madero, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, El Mante, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Xicotécatl.

Municipios del Estado de Tamaulipas en los que el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior:

González, Güemez, Matamoros, Méndez, Reynosa, Victoria y Xicotécatl.

Zonas de marginación en las cuales se focaliza el programa: Alta

Otros criterios de focalización: Se seleccionan colonias que se localizan dentro de las zonas de atención prioritaria (zap) definidas por la secretaría de gobernación.

Presupuesto (peso corriente): \$ 71,500,000.00

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

En Tamaulipas el Ing. Egidio Torre Cantú Gobernador Constitucional del Estado, siguiendo los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal de disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida de los tamaulipecos, ha instrumentado el Programa CONVIVE Parques para Todos, el cual, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, crean equipamientos urbanos de calidad en espacios públicos mediante la construcción de parques recreativos, de excelente calidad, ubicados en el corazón de colonias con marginación y pobreza.

Con este tipo de acciones se contribuye a mejorar las condiciones sociales de las familias tamaulipecas que menos tienen, garantizando su sano esparcimiento mediante la convivencia y la cohesión social.

Antecedentes

El equipamiento urbano es uno de los elementos más importantes en el desarrollo de la población, debido a que su función es proporcionarle un servicio, atender sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

El Parque de Barrio es un espacio de encuentro, definido como un lugar donde cualquier individuo tiene el derecho de entrar o permanecer, sin ser excluido por razones de raza, preferencias sexuales, creencia religiosa, condición social o económica.

El parque de Barrio es un lugar de encuentro ubicado en espacios abiertos, destinados al libre acceso de la población, para disfrutar del paseo, descanso, recreación, las actividades físicas y la convivencia social. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con las zonas habitacionales.

Está constituido por áreas verdes y para descanso, áreas de juego y recreación infantil, plazas, andadores, bodegas y mantenimiento, eventualmente instalaciones de tipo cultural, casetas de vigilancia, sombrillas para la comodidad de los usuarios.

Diagnóstico

Hay varios indicadores que obligan al Estado a actuar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la entidad, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

En el año 2004, el estado de Tamaulipas alcanzó un valor de 0.8246 en el Índice de Desarrollo Humano; valor que sitúa a la entidad en el lugar número 11 en el conjunto de entidades del país.

De acuerdo con el censo de población 2010, 3.7% de las mujeres en Tamaulipas está separada y 1.7% divorciada; en ambos casos los valores son similares a los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 12 divorcios en las áreas urbanas y ninguno en área rural.

Estos componentes, más la falta de incentivos para que los jóvenes sigan estudiando, así como la falta de fuentes de empleo, o ingresos muy bajos que los desmotivan a llevar a cabo actividades productivas, entre otros factores, han propiciado la descomposición de la sociedad que se ve reflejada en bajos índices de bienestar.

A partir del año 2011 con el gobierno del Ing. Egidio Torre, se implementó el programa CONVIVE Parques para Todos, el cual consiste en la construcción de equipamientos ubicados en el corazón de colonias populares, que propicien el sano esparcimiento, el entretenimiento y la cohesión social, en espacios de encuentro de gran calidad, seguros e incluyentes, que fomenten la convivencia y la integración familiar.

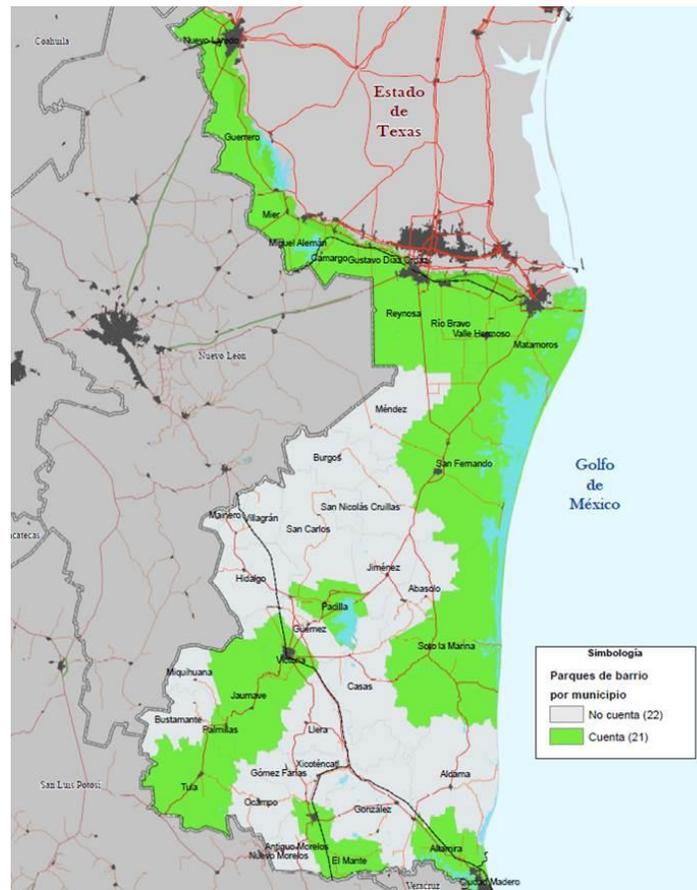
Derivado de lo anterior, se diseñó una metodología para definir la mejor localización de los parques de barrio en las ciudades tamaulipecas, el cual considera los siguientes criterios: deben ser colonias que se encuentren en los polígonos de la Secretaría de

Seguridad Pública, que tengan un alto índice delictivo, que estén densamente pobladas y que estén clasificados con rezago social Medio o Alto según el CONAPO.

Se estima que del año 2011 al 2015 se han beneficiado a más de 500 mil habitantes de las principales ciudades de la entidad, de los cuales más de la mitad son mujeres (50.55%) y el resto hombres (49.44%).

Hasta el día de hoy, se encuentran en operación 41 parques de barrio en 15 municipios de la entidad; 8 están en obra que deberán estar concluidos en este año y se tiene proyectado comenzar a construir 13 parques más antes de que termine el año 2016. (Ver mapa No. 1).

Mapa 1. Estado de Tamaulipas. Municipios con parque de barrio



Objetivos

General

Fomentar la prosperidad de las ciudades y la felicidad de sus habitantes mediante la creación de parques de barrio que propicien el sano esparcimiento, el entretenimiento y la cohesión social, en espacios de encuentros de gran calidad, seguros e incluyentes, que fomenten la convivencia y la integración familiar.

Específicos

- Crear espacios públicos dignos, seguros e incluyentes con los cuales se mejorará la calidad de vida de los habitantes, permitiendo el fortalecimiento de la cohesión social y la prevención de conductas delictivas.
- Coadyuvar en la integración de la sociedad en torno a un elemento en común.
- Equipar espacios públicos dentro de colonias populares para el sano esparcimiento y la recreación de la población.
- Diseñar y construir parques que prevengan las conductas delictivas y que garanticen el uso y disfrute del espacio público, de acuerdo al propósito de su construcción.
- Incidir en la disminución de los niveles delictivos en las colonias donde se construyen los parques de barrio.
- Fortalecer la cohesión social a través de la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales llevadas a cabo en conjunto con la comunidad
- Generar espacios públicos incluyentes, apropiables y sostenibles.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de colonias populares.
- Incentivar la organización de la comunidad en comités encargados del cuidado, uso y disfrute del parque de barrio.
- Aprovechar las instalaciones de los parques de barrio para promocionar los diferentes programas del gobierno estatal, destinados al beneficio de la comunidad.
- Generar una red de Parques de Barrio, dentro de las distintas comunidades así como en la entidad para ampliar la cobertura de acciones, planear estrategias de intervención de programas y propiciar la interacción de los ciudadanos entre los distintos parques de barrio; fortaleciendo así la identidad local, el sentido de pertenencia y arraigo.

- Generar lazos de hermandad entre los habitantes de los parques de barrio, a través de la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Lineamientos generales

Cobertura

El radio de cobertura para los parques de barrio será de 750 metros o su equivalente de entre 5 y 10 minutos de caminata.

Población objetivo

- Dirigido a personas que habitan en colonias populares de las principales ciudades del estado.
- Que de acuerdo con información oficial del CONAPO, CONEVAL o alguna organización internacional reconocida por el gobierno federal, el nivel socioeconómico de la población sea medio, bajo y muy bajo
- Que habiten en zonas con una alta concentración de población y significativos índices delictivos de acuerdo a la Procuraduría de Justicia del Estado.

Características del servicio

El Parque de Barrio es un espacio accesible, que permite integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad laboral, de su condición socio-económica o de sus preferencias sexuales, religiosas o políticas.

Se relaciona con los sectores más vulnerables, pero también puede tener que ver con minorías discriminadas.

Brinda un espacio seguro, iluminado y delimitado, con espacios deportivos, educativos, culturales, ecológicos y cívicos que fomentan la unidad e identidad local, haciendo además uso de los elementos de la vegetación de la región.

Componentes del servicio

Juegos infantiles

Estaciones para ejercicio al aire libre

Mobiliario urbano (bancas, mesas de picnic, cestos de basura, iluminación).

Multicancha

Zona extrema

Plaza de pies descalzos

Explanada de las artes

Caseta de vigilancia

Bebederos

Cerco perimetral

Criterios de elegibilidad de los predios a intervenir

El uso de suelo de la zona predominantemente deberá ser habitacional.

La población beneficiaria deberá ser como mínimo de 2 mil 500 habitantes dentro del radio de cobertura para Parques de Barrio (750 ml).

Terrenos con superficies de entre 3,500 a 4,000 m²

Propiedades destinadas al uso de áreas verdes y/o equipamiento urbano, prioritariamente rodeado de viviendas habitadas.

Espacios de propiedad municipal que posean con la documentación legal del predio, que cuente con los servicios de agua potable, electricidad y drenaje y que en general se encuentre al corriente en sus pagos respectivos.

Prioridad a áreas sin equipamiento previo o similar o en mal estado el funcionamiento dentro de un radio de 350 metros.

Predios incluidos en programas complementarios de infraestructura urbana.

Lineamientos específicos.

Coordinación institucional.

Cada parque de barrio ejercerá la coordinación institucional a través de su comité social, el cual será constituido por siete beneficiarios del parque, uno por cada una de sus áreas de servicio más un enlace general. De acuerdo al título VI, capítulo I, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, el comité social participará en la ejecución, supervisión, control, vigilancia y mantenimiento del parque.

Comité Social.

La integración del comité social se integrará a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

El comité social vigilará la operación y desarrollo del parque y será sancionado por la Secretaría de Desarrollo Social Estatal en base a los principios constitucionales de derechos humanos y de derecho al esparcimiento, cultura física y práctica del deporte, así como lo dispuesto en el título VI, capítulo II y título XI de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas por los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integridad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia.

Mecánica de operación.

La selección de los espacios para la construcción de los parques de barrio, corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas con base en las propuestas de los ayuntamientos de las áreas de equipamiento urbano propiedad del municipio y localizadas en zonas de mayor población, pobreza y marginación, siguiendo los principios de administración del desarrollo social.

Entrega del servicio.

El servicio del parque tendrá un horario predeterminado por el comité social, originariamente como sigue y posteriormente se adaptará a las preferencias de los beneficiarios, por acuerdo del Comité Social:

Parque:

Lunes a Domingo de 7:00 a 22:00 horas.

Multicancha:

- Baloncesto Martes a Domingo de 7:00 a 8:30, Viernes y Sábado de 20:00 a 22:00.
- Fútbol: Martes a Domingo de 8:30 a 11:00 y 17:00 a 20:00.
- Voleibol: Domingo de 20:00 a 22:00.
- Plaza de los pies descalzos: Martes a Domingo de 18:00 a 21:00
- Equipos para ejercicio al aire libre: 10 minutos por persona, si hay fila de espera.

Alumbrado:

Del crepúsculo al cierre del parque, permanecerán encendidas todas sus lámparas.

Del cierre a la apertura del parque, permanecerán encendidas ocho lámparas (dos postes con 4 lamparas c/u).

Mantenimiento (municipal).

La conservación y mantenimiento del parque estará a cargo de personal del municipio beneficiado por este programa.

1. Limpieza general y continua.
2. Riego y mantenimiento de la vegetación.
3. Reparaciones requeridas por las áreas.
4. Abrir y cerrar las áreas, luminarias y plaza de pies descalzos, conforme a su respectivo horario. (El comité será el encargado de esta labor)
5. Notificar necesidades de conservación al coordinador municipal de la Secretaría de Desarrollo Social alumbrado, como: reemplazo de luminarias, fallas del sistema hidráulico y/o eléctrico, enfermedades de la vegetación, roturas y descomposturas de los muebles del parque.

Renovación del comité social del programa.

La renovación del comité social se realizará cada vez que se justifique y siempre con la intervención de personal de la Secretaría de desarrollo Social Estatal.

Transparencia

Manejo del comité social.

Para fines de transparencia, se publicará en las ventanas de la caseta de vigilancia el listado con los integrantes del comité social de su respectivo parque, el cual se actualizará en asamblea pública al menos cada seis meses, con posibilidades de su reelección por su buen desempeño en el cumplimiento de sus actividades.

Participación social.

Mediante un folleto que se publicará en las ventanas de la caseta de vigilancia, se promoverá la participación de todos los beneficiarios en la mayor cantidad de actividades deportivas y culturales.

Informes.

El comité social informará cada seis meses a la asamblea de beneficiarios y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas, así como su propuesta de actividades y mejoras al parque.

Informes programáticos-Financieros

Programación del gasto

Los recursos para implementar el Programa CONVIVE Parques para Todos, se integran por los gastos de inversión y gastos de operación.

Los gastos de inversión son los destinados para la construcción de los parques.

Los gastos para operación, se conforman por los erogados en dar seguimiento, supervisión o verificación de las acciones del programa CONVIVE Parques para Todos, no deberán exceder los porcentajes establecidos en la respectiva programación del presupuesto anual.

En ambos gastos se realizará el cálculo de los recursos financieros requeridos y su calendarización por año.

Estado Físico

El coordinador Municipal de Desarrollo Social, en donde opere el programa, formulará quincenalmente o con la periodicidad que se requiera, un reporte del estado actual del Parque de Barrio, por municipio bajo su responsabilidad, mismo que entregará en la Dirección de Promoción y Operación de Espacios Públicos e Imagen Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual contendrá la ubicación, estado físico de la infraestructura, levantamiento fotográfico y observaciones generales. (Ver anexo 1)

Será responsabilidad de la Dirección de Promoción y Operación de Espacios Públicos e Imagen Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social, concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones, seguimiento, o en su caso, canalización al área de competencia municipal y/o estatal, a quien corresponda atender las necesidades del parque.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016.

Plan nacional de desarrollo 2013 – 2018

México incluyente.

2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable de territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Tamaulipas sustentable

3. Equipamiento y espacios públicos. Desarrollo planificado de ciudades.

3.1 Desarrollar la funcionabilidad de las ciudades y las comunidades rurales con equipamientos urbanos y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.

RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR 2015

FIN

Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.

PROPOSITO

Instalación y puesta en marcha de parques de barrio en colonias populares con problemas de inseguridad.

COMPONENTES

Parques de barrio entregados.

* Integración de la sociedad en torno del parque de barrio.

Actividades de integración social, prevención de la violencia, artísticas, promoción de equidad de género realizadas (clases de zumba, pintura, talleres de lectura, box, artes plásticas, futbol, basquet bol, volley bol, entre otras).

ACTIVIDADES

Estudios previos realizados. (Modelo de valoración para definir la zona que tendrá mayor impacto con la obra, Selección de predios con base en la disponibilidad, Calibrar el modelo de valoración para seleccionar el predio específico en donde se llevará a cabo la obra.

Proyectos arquitectónicos realizados. Elaboración de croquis de distribución.

Proyectos ejecutivos realizados (Levantamiento topográfico y adecuación del proyecto arquitectónico, Estudio de ingenierías, Elaboración del paquete ejecutivo: Planos, cuantificación de obra y catálogo de conceptos. Elaborado por SOP)

Presupuestos realizados. Asignación del monto para elaborar la obra.

Licitaciones realizadas.

Comités de Participación Ciudadana creados.

Construcción de parque de barrio.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Percepción de la inseguridad en la colonia		
Definición:	Indicador que permite medir el nivel de cohesión social a través de la convivencia que se propicia en los parques de barrio.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Usuarios
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	<p>DifPpSC= PpSC T1-PpSCT2</p> <p>DifPpSC=Diferencia en el porcentaje en la percepción positiva de seguridad en la colonia</p> <p>PpSC Porcentaje de personas entre 12 a 29 años con percepción de seguridad positiva de en la colonia o la localidad en las ciudades de referencia.</p>		
Sustitución del método de cálculo:	<p>PpSC T1= 58.2% para el caso de Nuevo Laredo</p> <p>PpSC T1= 55.9% para el caso de Ciudad Victoria</p> <p>PpSC T2 = No hay datos</p>		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	Elaboración de modelo de regresión	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Elaborar 21 modelos de regresión (Uno por cada municipio beneficiado)		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	
Gráfica de comportamiento del indicador:	N/A		

IV. OBSERVACIONES

La encuesta es de reciente publicación por lo tanto los datos no son comparables.
La encuesta es Nacional, por lo que se toman muestras estatales, para el caso de Tamaulipas se consideran 2 ciudades de referencia, ambas ciudades son considerados para medir el fin del programa.

La *línea base* debe tener un valor que se establece como punto de partida para evaluar el indicador y darle seguimiento.

En la *sustitución del método de cálculo* deben establecerse las cifras reales que se utilizaron en el indicador.

La falta de *gráfica* evita comprender el *comportamiento del indicador*.

La *meta* debe de estar alineado con el indicador

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Instalación y puesta en marcha de parques de barrio en zonas urbanas de colonias populares con problemas de inseguridad

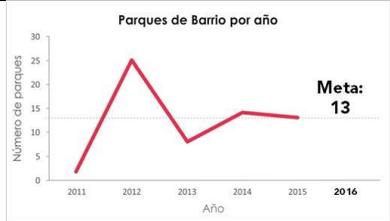
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Aceptación del parque de barrio		
Definición:	Medir el grado de aceptación que tiene el parque de barrio en los usuarios potenciales		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Usuarios
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$Ac = (P/p) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: P= Número de personas que asisten al parque; p= Número de personas que viven a 750 m. alrededor de los parques de barrio"		

III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	No hay datos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Aceptación de más del 50% de los vecinos que viven a menos de 750 m del Parque de Barrio		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	
Gráfica de comportamiento del indicador:	N/A		
IV. OBSERVACIONES			
No se ha realizado el ejercicio aún.			

La *línea base* debe tener un valor que se establece como punto de partida para evaluar el indicador y darle seguimiento.

En la sustitución del método de cálculo deben establecerse las cifras reales que se utilizaron en el indicador.

La falta de gráfica evita comprender el comportamiento del indicador.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Parque de barrio entregados en la colonia		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Incremento de la infraestructura		
Definición:	Brindar a los habitantes de colonias urbanas con problemas de inseguridad, espacios equipados que permitan la integración de la sociedad.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Parques
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$I = (PA/pa) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: P = Número de parques de barrio construidos p= Número de parques de barrio programados		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	Se han construido 49 parques	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Construir 13 parques este año		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">0 a 25 %</div> <div style="background-color: yellow; padding: 2px;">26% a 74%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">75-100%</div> </div>
Gráfica de comportamiento del indicador:			
IV. OBSERVACIONES			

No es entendible la fórmula que se encuentra dentro del indicador, ya que se describe de manera diferente. En la segmento de la “sustitución del método de cálculo”, realizan la descripción con una P y en el segmento “formula” se escribe como PA, así mismo, agregan en la “formula” una pa y en la “sustitución” solo aparece una p; en cuestión del indicador, me parece correcto puesto que si es medible la construcción de parques.

Además y siendo lo más importante es que no manejan si el indicador se llevó a cabo, pues solo en la gráfica se encuentra la meta por realizar y no lo realizado en el año, por lo que no se puede medir dicho indicador.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Actividades de integración social, prevención de la violencia, artísticas, promoción de equidad de género realizadas en los parques de barrio (clases de zumba, pintura, talleres de lectura, box, artes plásticas, futbol, basquet bol, volley bol, entre otras).

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Integración de la sociedad en torno del parque de barrio		
Definición:	Ofrecer a los usuarios de los parques de barrio actividades que faciliten la integración social, la prevención de la violencia, permitan desarrollar actividades artísticas y la promoción de equidad de género.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Usuarios
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$In = (AC/p) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: AC= Usuarios que participan en las actividades culturales y deportivas ofrecidas en los parques de barrio; p = Habitantes que viven a 750m alrededor del parque de barrio.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	El parque está diseñado para recibir a 1,500 usuarios al día	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	Operar a la máxima capacidad del parque los 7 días de la semana (1,500 usuarios diariamente)				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74%	75-100%
Gráfica de comportamiento del indicador:					

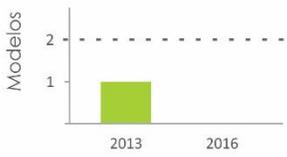
IV. OBSERVACIONES



El indicador es bien desarrollado, pues es medible y con oportunidad de crecimiento, para saber con cuantos usuarios se cuenta en las actividades y a la vez buscar la forma de incrementar las personas asistentes. La cuestión por realizar sería de quienes son las personas indicadas para organizar los eventos o actividades que se plantea o si se tiene un apoyo en cuestión económica para que las organizaciones civiles que administran el parque sean quienes la ejecuten, pues dentro de la información no se logra percibir. Es muy notorio que no se ingresan datos para saber si el indicador fue realizado haciendo imposible la medición y por consiguiente la evaluación.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contar con elementos técnicos adecuados para construir los parques de barrio en los lugares más idóneos con base en un modelo científico.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Construcción de modelos de localización		
Definición:	Modelo de valoración para definir la zona que tendrá mayor impacto social con la obra.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Modelo
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anual
Método de cálculo: (fórmula)	$M = (e/E) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	M= (e/E)*100 donde: e= Estudios realizados; E = Estudios proyectados.		

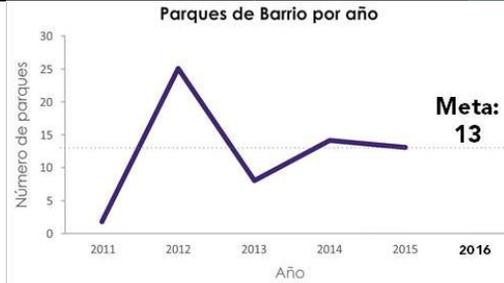
III. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base:	Se realizó un modelo estatal con el cual se definieron las zonas idóneas en los 22 municipios	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente	
Meta:	Diseñar un modelo de valoración			
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74% 75-100%
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Meta: 2</p> 			

IV. OBSERVACIONES

La línea base se desarrolla con lo que debería estar, mas no se cuenta con un numero para poder evaluar el programa, así mismo no se cuenta con datos sobre las metas, por lo que hace imposible su evaluación.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contar con un prototipo del parque de barrio que cubra las necesidades de los usuarios potenciales de forma segura y cómoda.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Proyectos arquitectónicos		
Definición:	Conjunto de información que permiten detallar cómo será la construcción de los parques de barrio que planean llevarse a cabo.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Proyecto
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$PR = (pl / PL) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: pl = Proyecto arquitectónico realizado; PL = Proyecto arquitectónico proyectado.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base:	Se han realizado 49 proyectos arquitectónicos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente	
Meta:	Diseñar 13 proyectos arquitectónicos			
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74%
Gráfica de comportamiento del indicador:				

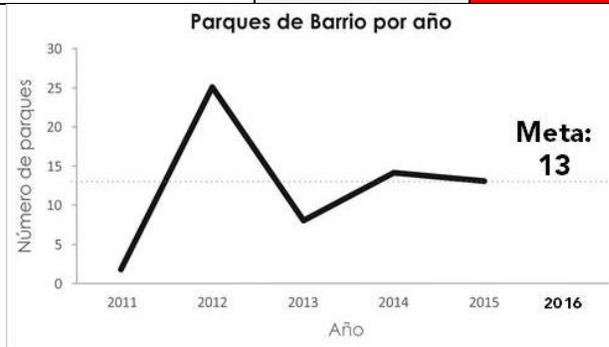
IV. OBSERVACIONES



El indicador es objetivo desde el punto de que es medible el realizar estudios, y de esos estudios cuantos fueron proyectados; más sin embargo puede llegar a ser muy costoso y variable en cuestión de que cada estudio puede realizarse en diversas formas, en el cual su objetivo es que exista un prototipo de parques y no que se esté realizando nuevos proyectos por cada parque. El ejercicio de comportamiento del indicador no se realizó de manera adecuada, lo que hace imposible su evaluación.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Proyecto arquitectónico realizado. Elaboración de croquis de distribución.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Anteproyecto ejecutivo		
Definición:	Es la parte del proyecto que permitirá entender al constructor el prototipo del gobierno del Estado de Tamaulipas.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Anteproyecto
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$Ae = (m / M) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: m = Anteproyecto ejecutivo realizado; M = Anteproyecto ejecutivo proyectado.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																		
Línea base:	Se han elaborado 49 anteproyectos ejecutivos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente															
Meta:	Elaborar 13 anteproyectos ejecutivos																	
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74% 75-100%														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Parques de Barrio por año</p>  <table border="1"> <caption>Data for Parques de Barrio por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de parques</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Número de parques	2011	2	2012	25	2013	8	2014	14	2015	13	2016	13
Año	Número de parques																	
2011	2																	
2012	25																	
2013	8																	
2014	14																	
2015	13																	
2016	13																	

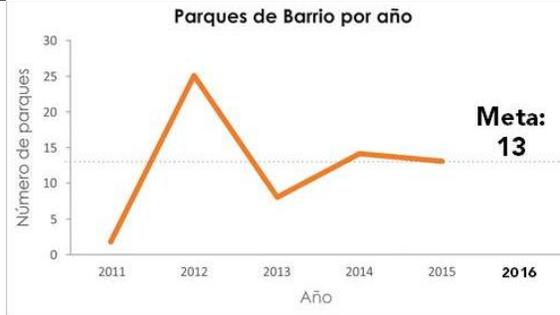
IV. OBSERVACIONES



La grafica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de proyectos ejecutivos elaborados, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Proyectos ejecutivos realizados: Levantamiento topográfico y adecuación del proyecto arquitectónico, Estudio de ingenierías, Elaboración del paquete ejecutivo: Planos, cuantificación de obra y catálogo de conceptos.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Proyecto ejecutivo realizado		
Definición:	Conjunto de planos, Memoria y Presupuesto general que se utilizan para definir adecuadamente la construcción del Parque de Barrio.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Proyecto
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Secretaría de Obras Públicas
Método de cálculo: (fórmula)	$Pe = (p / P) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: p = Proyecto ejecutivo realizado; P = Proyecto ejecutivo proyectado.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																		
Línea base:	Se han elaborado 49 proyectos ejecutivos de parques de barrio.	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente															
Meta:	Elaborar 13 proyectos ejecutivos																	
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semafORIZACIÓN:	0 a 25 %	26% a 74% 75-100%														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Parques de Barrio por año</p>  <table border="1"> <caption>Parques de Barrio por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de parques</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Número de parques	2011	2	2012	25	2013	8	2014	14	2015	13	2016	13
Año	Número de parques																	
2011	2																	
2012	25																	
2013	8																	
2014	14																	
2015	13																	
2016	13																	

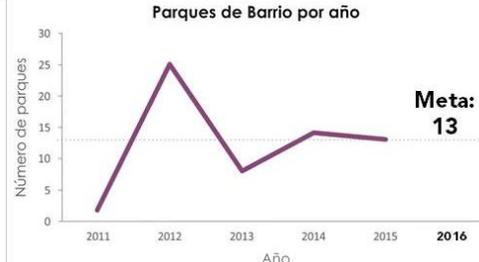
IV. OBSERVACIONES



La grafica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de proyectos ejecutivos elaborados, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Presupuestos realizados. Asignación del monto para elaborar la obra.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Presupuesto realizado		
Definición:	Es la estimación económica "a priori" de la construcción de los parques de barrio. Se basa en la previsión del total de los costes involucrados en la obra de construcción.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Presupuesto
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Secretaría de Obras Públicas
Método de cálculo: (fórmula)	$Pr = (d / D) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: d = Presupuesto realizado; P = Presupuesto proyectado.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																		
Línea base:	Se han realizado 49 presupuestos para la construcción de parques de barrio.	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente															
Meta:	Elaborar 13 presupuestos de obra																	
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74% 75-100%														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Parques de Barrio por año</p>  <table border="1"> <caption>Data for Parques de Barrio por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de parques</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>13 (Meta)</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Número de parques	2011	2	2012	25	2013	8	2014	14	2015	13	2016	13 (Meta)
Año	Número de parques																	
2011	2																	
2012	25																	
2013	8																	
2014	14																	
2015	13																	
2016	13 (Meta)																	

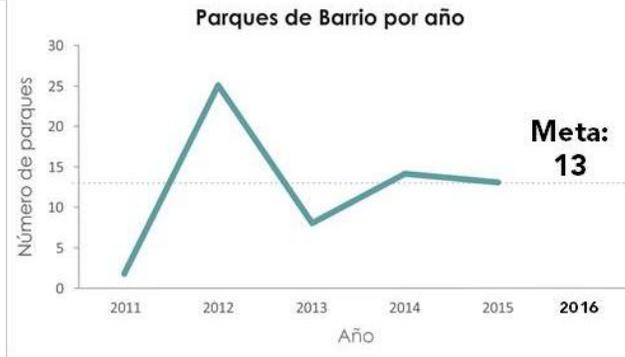
IV. OBSERVACIONES



La grafica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de presupuestos elaborados, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Elaborar las licitaciones para adjudicar a un contratista la construcción de los parques de barrio.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Licitaciones realizadas		
Definición:	Conformar el proceso de licitación para adjudicar la construcción de las obras a un contratista con base en los términos de referencia		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Licitación
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Secretaría de Obras Públicas
Método de cálculo: (fórmula)	$Li = (pr / Pr) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: pr = Licitación realizada; Pr = Licitación proyectada.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																		
Línea base:	Se han realizado 49 licitaciones	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente															
Meta:	Elaborar 13 licitaciones																	
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74%														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Parques de Barrio por año</p>  <table border="1"> <caption>Data for Parques de Barrio por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de parques</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Número de parques	2011	2	2012	25	2013	8	2014	14	2015	13	2016	13
Año	Número de parques																	
2011	2																	
2012	25																	
2013	8																	
2014	14																	
2015	13																	
2016	13																	

IV. OBSERVACIONES

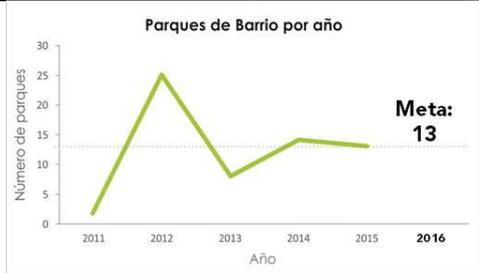


Hace falta información de la forma que se realizara la licitación ya que al dejar al aire o solo con el conocimiento de que se realizará dicha licitación existen lagunas, las cuales pueden ser mal aprovechadas o que caigan en errores por un conocimiento limitado. Así mismo la licitación se contradice con el indicador que habla respecto al presupuesto, pues es de conocimiento general que para poder participar en una licitación, debe el constructor que quiera tomar el proyecto, incorporar un presupuesto para ingresar al concurso. Así también, la gráfica para realizar no ingresa datos suficiente para poder saber si el indicador se logró.

Ahora bien, la gráfica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de licitaciones realizadas, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Conformar comités ciudadanos que se encarguen de vigilar que la construcción de la obra se lleve a cabo adecuadamente y posteriormente participar en los eventos y el mantenimiento de las instalaciones.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Conformación de Comités ciudadanos		
Definición:	Es la organización de los vecinos beneficiados para que se encarguen de vigilar que se lleven a cabo las obras adecuadamente y posteriormente realicen tareas de mantenimiento de las instalaciones del parque cuando entre en operación.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Comité
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$Co = (PA / PB) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	donde: PA = Comités ciudadanos conformados; PB = Número de Parques de Barrio en operación.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base:	49 comités sociales organizados para supervisar las obras y participar en el cuidado del parque	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente	
Meta:	Conformar 13 comités ciudadanos			
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0 a 25 %	26% a 74% 75-100%
Gráfica de comportamiento del indicador:				

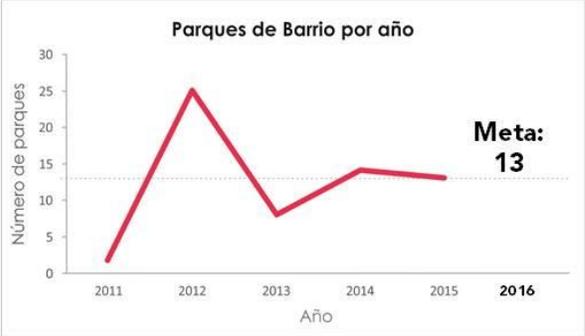
IV. OBSERVACIONES



La conformación del comité puede llegar a ser tardado y tedioso si se realiza reunión por cada parque a realizar, además de la verificación establecida en la “descripción del objetivo” y en la “Definición” se menciona que es dicha verificación desde la construcción del parque y en la sección “Sustitución del método de cálculo” el indicador menciona como comités conformados entre los parques de barrio en **operación**, hecho que se presta a confusión, pues el indicador da a pensar que es hasta que se realiza el parque, cuando en las demás secciones menciona que el comité verifica desde su construcción. La grafica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de comités conformados, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Antonio Martínez Torres
Cobertura:	Estatad
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Construcción de obra realizada.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Construcción de Parques de Barrio		
Definición:	Culminación de todo el proceso en donde el parque de barrio es construido y posteriormente utilizado por la población beneficiada.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Parque
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	CP = (pr / PR)*100		
Sustitución del método de cálculo:	donde: pr = Número de obra realizada; PR = Número de obras proyectadas.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	49 parques de barrio construidos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	Construir 13 parques de barrio				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semafización:	0 a 25 %	26% a 74%	75-100%
Gráfica de comportamiento del indicador:					

IV. OBSERVACIONES



En este indicador se observa que es muy similar al indicador que habla sobre incremento de la infraestructura, es muy poca la diferencia entre estos dos, se puede decir que hablan de lo mismo. Así también, la grafica de comportamiento no se realizó de manera adecuada, pues faltan datos dentro de la gráfica para saber el avance, así mismo, en el indicador no describen cuanta fue la cantidad de comités conformados, más sin embargo se presume que en la gráfica donde se describe como meta “trece”, es la misma cantidad que lo realizado en el programa, siendo esto confuso por lo que se complica una medición o el saber si se cumplió con su objetivo

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2015

La alineación del plan nacional de desarrollo con el programa es muy importante, por lo que se debe de agregar los objetivos planteados en la sección de alineación del plan nacional y estatal de desarrollo, esto con la finalidad de hacer ver que son afines los programas con los objetivos del gobierno, tanto estatal como nacional, esto en virtud de que se agregó por parte de la Contraloría dicha información.

Las fases que forman el proceso de creación de los parques de barrio del programa “Convive” se pueden integrar en un modelo de “parque-convive” que permite eficientar la inversión de tiempo, recursos humanos y financieros.

Con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia del programa un aspecto fundamental es elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados cada año conjuntamente con el proyecto de presupuesto de egresos y utilizarla como herramienta de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de resultados.

CONCLUSIONES

En el presente documento se presentan los resultados de una Evaluación en materia de Desempeño efectuada al programa “CONVIVE parque para todos” cuyo principal objetivo es brindar a la ciudadanía mayor número de espacios de convivencias para las familias contribuyendo a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad de los habitantes de las colonias populares.

A partir del análisis de la información enviada por la dependencia, se concluye lo siguiente:

Se observa que en la planeación del programa en mención, no se aplicó en su totalidad la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la construcción de los indicadores y establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores de Resultados, necesarios para medir desempeño (eficacia y eficiencia) del programa así como el seguimiento del mismo.

A partir del análisis de gabinete realizado, se concluye que si se cumplió el objetivo de programa de entregar parques para la convivencia de familias.

ANALISIS FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>F1.- El programa cuenta con una metodología que permite atender focalizadamente a colonias con problemas de inseguridad.</p> <p>F2.-El programa cuenta con respaldo gubernamental.</p> <p>F3.- El programa es bien recibido donde ha sido aplicado.</p> <p>F4.-Se cuenta con reglas de operación</p> <p>F5.-Tiene cobertura Estatal</p> <p>F6.- El programa va dirigido a la población en general.</p> <p>F7.- Espacio público multifuncional</p>	<p>D1.- El diseño conceptual de los parques dificulta utilizarlo en días muy soleados (faltan sombras).</p> <p>D2.- Los horarios de atención generan insatisfacción en algunos usuarios.</p> <p>D3.- Falta coordinación estado – municipio para dar mantenimiento adecuado a las instalaciones.</p> <p>D4.-Hay mucha demanda de espacios en las zonas cercanas al parque.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1.-Tecnologías de la información</p> <p>O2.-Nuevas metodologías para el seguimiento y evaluación de programas sociales</p> <p>O3.-Nuevos enfoques e investigaciones sobre el desarrollo social.</p>	<p>A1.-Condiciones climáticas</p> <p>A2.-Inseguridad</p> <p>A3.-Recortes presupuestales</p> <p>A4.-Expectativas excesivas creadas en la población objetivo.</p> <p>A5.-Presión de Organizaciones Sociales inconformes</p>

RECOMENDACIONES

- 1.- Proporcionar las reglas de operación acuerdo o lineamientos que regulan la operación del programa.

- 2.- Desarrollar la *Metodología del Marco Lógico* en forma oportuna y completa (Árbol de problemas, de objetivo, etc.) para elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados, creando los indicadores de gestión con una periodicidad trimestral, semestral o anual para los niveles de actividades y componentes con la finalidad de utilizarlo como herramienta de planeación y obtención de recursos.

- 3.- Elaborar en forma correcta y completa las fichas técnicas de todos los indicadores, incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, con las cifras específicas de donde se obtienen los resultados y los documentos o medios de verificación que respaldan los datos.

- 4.- Desarrollar en forma mas completa y detallada el análisis FODA con el objeto de aprovechar mejor las fortalezas y oportunidades así como disminuir los riesgos que representan las debilidades y amenazas.

- 5.- Presentar un esquema del avance del programa “Nutriendo” durante 2015 de forma trimestral.

- 6.- Elaborar el programa de trabajo calendarizado para atender las recomendaciones.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Presupuesto Estatal de Egresos.
- Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La calidad de la información proporcionado por la Secretaria de Desarrollo Social es mediana porque contiene cifras imprecisas o muy generales, además es insuficiente para realizar la evaluación al programa.

ANEXOS

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO

1.1 Nombre: Verónica Daniela Abrego González

1.2 Cargo: Directora de Espacios Públicos e Imagen Urbana

1.3 Institución a la que pertenece: SEDESOL Estatal

1.4 Último grado de estudios: Licenciatura en Arquitectura

1.5 Correo electrónico: vero.abrego@tamaulipas.gob.mx

1.6 Teléfono (con lada): (834) 107 80 00 ext. 42716

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa)

1	1	0	2	2	0	1	6
---	---	---	---	---	---	---	---

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: CONVIVE Parque para Todos

2.2 Siglas: CONVIVE

2.3 Dependencia coordinadora del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: SUBSECRETARÍA PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR SOCIAL

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL / SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: _____

2.6 Dirección de la página de internet del programa: <http://sedesol.tamaulipas.gob.mx/programas-sociales/convive-parques-para-todos/>

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: JOSÉ MERCEDES BENÍTES RODRÍGUEZ

2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)

2	0	1	1
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación.....	0	7	-	0	1	-	2	0	1	5
<input type="checkbox"/> Ley.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes.....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa:

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE COLONIAS POPULARES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO EN ZONAS URBANAS.

4.2 Describa el Propósito del programa:

CREAR PARQUES DE BARRIO DE CALIDAD, SEGUROS E INCLUYENTES PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input checked="" type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input checked="" type="checkbox"/> Otros: |
| <input type="checkbox"/> Educación | <input type="checkbox"/> (especifique): <u>COHESIÓN SOCIAL</u> |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué municipios del estado el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En los 43 municipios del estado; Pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios:

<input type="checkbox"/> Abasolo	<input checked="" type="checkbox"/> González	<input checked="" type="checkbox"/> Méndez	<input type="checkbox"/> San Carlos
<input type="checkbox"/> Aldama	<input checked="" type="checkbox"/> Güemez	<input checked="" type="checkbox"/> Mier	<input checked="" type="checkbox"/> San Fernando
<input checked="" type="checkbox"/> Altamira	<input checked="" type="checkbox"/> Guerrero	<input checked="" type="checkbox"/> Miguel Alemán	<input type="checkbox"/> San Nicolás
<input type="checkbox"/> Antiguo Morelos	<input checked="" type="checkbox"/> Gustavo Díaz Ordaz	<input type="checkbox"/> Miquihuana	<input checked="" type="checkbox"/> Soto la Marina
<input type="checkbox"/> Burgos	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo Laredo	<input checked="" type="checkbox"/> Tampico
<input type="checkbox"/> Bustamante	<input checked="" type="checkbox"/> Jaumave	<input type="checkbox"/> Nuevo Morelos	<input checked="" type="checkbox"/> Tula
<input checked="" type="checkbox"/> Camargo	<input type="checkbox"/> Jiménez	<input type="checkbox"/> Ocampo	<input checked="" type="checkbox"/> Valle Hermoso
<input type="checkbox"/> Casas	<input type="checkbox"/> Llera	<input checked="" type="checkbox"/> Padilla	<input checked="" type="checkbox"/> Victoria
<input checked="" type="checkbox"/> Ciudad Madero	<input type="checkbox"/> Mainero	<input checked="" type="checkbox"/> Palmillas	<input type="checkbox"/> Villagrán
<input type="checkbox"/> Cruillas	<input checked="" type="checkbox"/> El Mante	<input checked="" type="checkbox"/> Reynosa	<input checked="" type="checkbox"/> Xicoténcatl
<input type="checkbox"/> Gómez Farías	<input checked="" type="checkbox"/> Matamoros	<input checked="" type="checkbox"/> Rio Bravo	

6.2 ¿En qué municipios del estado el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En los 43 municipios del estado; Pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios:

<input type="checkbox"/> Abasolo	<input checked="" type="checkbox"/> González	<input checked="" type="checkbox"/> Méndez	<input type="checkbox"/> San Carlos
<input type="checkbox"/> Aldama	<input checked="" type="checkbox"/> Güemez	<input type="checkbox"/> Mier	<input type="checkbox"/> San Fernando
<input type="checkbox"/> Altamira	<input type="checkbox"/> Guerrero	<input type="checkbox"/> Miguel Alemán	<input type="checkbox"/> San Nicolás
<input type="checkbox"/> Antiguo Morelos	<input type="checkbox"/> Gustavo Díaz Ordaz	<input type="checkbox"/> Miquihuana	<input type="checkbox"/> Soto la Marina
<input type="checkbox"/> Burgos	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input type="checkbox"/> Nuevo Laredo	<input type="checkbox"/> Tampico
<input type="checkbox"/> Bustamante	<input type="checkbox"/> Jaumave	<input type="checkbox"/> Nuevo Morelos	<input type="checkbox"/> Tula
<input type="checkbox"/> Camargo	<input type="checkbox"/> Jiménez	<input type="checkbox"/> Ocampo	<input type="checkbox"/> Valle Hermoso
<input type="checkbox"/> Casas	<input type="checkbox"/> Llera	<input type="checkbox"/> Padilla	<input checked="" type="checkbox"/> Victoria
<input type="checkbox"/> Ciudad Madero	<input type="checkbox"/> Mainero	<input type="checkbox"/> Palmillas	<input type="checkbox"/> Villagrán
<input type="checkbox"/> Cruillas	<input type="checkbox"/> El Mante	<input checked="" type="checkbox"/> Reynosa	<input checked="" type="checkbox"/> Xicoténcatl
<input type="checkbox"/> Gómez Farías	<input checked="" type="checkbox"/> Matamoros	<input type="checkbox"/> Rio Bravo	

- No aplica porque el programa es nuevo.

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No / No específico

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No / No específica: COLONIA

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

Especifique MODELO DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO

No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No →

Pase a la sección VII

Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar:

SE SELECCIONAN COLONIAS QUE SE LOCALIZAN DENTRO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ZAP) DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa:

100% DE LA POBLACIÓN TOTAL QUE HABITA A 700 M. A LA REDONDA DEL PARQUE DE BARRIO.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015 (\$):

	7	1	5	0	0	0	0	0	.	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2015 (\$):

	6	3	5	2	6	2	8	5	.	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input type="checkbox"/> No aplica |

Especifique: POBLACIÓN TOTAL

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10).

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	02		01	02	

DENOMINACION		CLAVE
Nombre del Programa	CONVIVE: PARQUE DE BARRIO	
Dependencia o Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
Centro Gestor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
Finalidad:	DESARROLLO SOCIAL	2
Función:	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	12
Subfunción:	DEPORTE Y RECREACIÓN	49
Grupo	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1
Modalidad de Programa-No	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	SI
Presupuesto 2015	66'740,000.00	Anexar presupuesto mensual calendarizado y desglosado por cuenta

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Eje de política pública	Tamaulipas Sustentable		
Objetivo Estratégico:	3. Equipamiento y Espacios Públicos. DESARROLLO PLANIFICADO DE CIUDADES.		
Línea de Acción:	3.1 Desarrollar la funcionabilidad de las ciudades y las comunidades rurales con equipamientos urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimientos, servicios gubernamentales y esparcimiento.		
Líder del Programa:	Arq. Verónica Daniela Abrego González	Número de empleado	37452

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores					Metas 2015		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
		Ti po	Dime nsió	Nombre del	Método de cálculo	Frec uenci	Línea base	Programadas			

			n	Indicador	a	(punto de partida)					
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.	1	1	Diferencia en la percepción de seguridad en el estadoDiferencia = (Porcentaje de personas entre 12 a 29 años con percepción de seguridad positiva de en la colonia o la localidad en las ciudades de referencias (Nuevo Laredo y Tamaulipas) en el año 1)- (Porcentaje de población con	Bianual	Ciudades de referencia en ECOPRED 2014: Nuevo Laredo, 58.2 % de personas piensan que la colonia o localidad es segura. Cd. Victoria, 55.9% piensan que la coloni	S/D	S/D	INGEGI-COPRED 2014	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014 E=HYPERLINK("http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ecopred/2014/", "http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ecopred/2014/")	Que se articule otros esfuerzos institucionales para el mismo fin,. Que los parques operen conforme a sus fines. Que las familias participen.

Propósito				percepción positiva de seguridad en la colonia y la comunidad en las ciudades de referencia en el año 2)	a o la localidad es segura .						
	Instalación y puesta en marcha de parques de barrio en colonias populares con problemas de inseguridad	1	1	Aceptación del parque de barrio (Número de personas que asisten al parque / Número de personas que viven a 750 m. alrededor de los parques de barrio)*100	Anual	S/D	S/D	0.00%	SEDESOL	Reportes Internos Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.	Se cuenta con la participación de los vecinos en las actividades y en el cuidado del parque creándose espacios de calidad.
Componentes	1.-Parques de barrio entregados	2	1	Incremento de la infraestructura (Número de parques de barrio construidos/Número de parques de barrio programados)*100	Anual	Se han construido 49 parques	Construir 13 parques en el 2015	84.61%	SEDESOL	Reportes internos, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Obras Públicas (SOP). Dirección de Licitaciones y Contratos. Acta entrega recepción entre SOP y el Ayuntamiento Correspondiente.	Se hacen convenios de responsabilidad con el Municipio. Se enumeran las responsabilidades del Comité.

	2.- Actividades de integración social, prevención de la violencia, artísticas, promoción de equidad de género realizadas (clases de zumba, pintura, talleres de lectura, box, artes plásticas, fútbol, basquet bol, volley bol, entre otras).	2	1	Integración de la sociedad en torno del parque de barrio	Número Personas que participan en las actividades realizadas en parques/ Número de personas que viven a 750 m. de los parques de barrio)*100	Anual	No hay datos	El parque está diseñado para recibir a 1,500 usuarios al día	0.00%	SEDESOL	Reportes internos, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.	Se cuenta con la participación activa de los municipios, de entidades estatales y de los vecinos de los parques.
Actividades	1.1 Estudios previos realizados. (Modelo de valoración para definir la zona que tendrá mayor impacto con la obra, Selección de predios con base en la	2	2	Construcción de modelos de localización	(Número de estudios realizados / Número de estudios proyectados) * 100	Anual	Se realizó un modelo estatal con el cual se definieron las zonas idóneas en	Realizar 1 estudio estatal	100.00 %	SEDESOL	Proyecto de creación, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.	Se cuentan con la información necesaria

	disponibilidad , Calibrar el modelo de valoración para seleccionar el predio específico en donde se llevará a cabo la obra.					los 25 municipios					
	1.2 Proyectos arquitectónicos realizados. Elaboración de croquis de distribución		2	Proyectos arquitectónicos realizados	(Número de proyectos arquitectónicos realizados / Número de proyectos arquitectónicos proyectados) * 100	Anual	Se han realizado 49 proyectos	Realizar 13 proyectos arquitectónicos	100.00 %	SEDESOL	Proyectos archivados, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.
		2	2	Anteproyecto ejecutivo	(Número de anteproyecto ejecutivo realizados / Número de anteproyecto ejecutivo proyectados) * 100	Anual	Se han realizado 49 proyectos	Elaborar 13 ante proyectos ejecutivos	100.00 %	SEDESOL	Proyectos archivados, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.

	1.3 Proyectos ejecutivos realizados (Levantamiento topográfico y adecuación del proyecto arquitectónico, Estudio de ingenierías, Elaboración del paquete ejecutivo: Planos, cuantificación de obra y catálogo de conceptos. Elaborado por SOP)	2	2	Proyectos ejecutivos realizados	(Número de proyectos ejecutivos realizados / Número de proyectos ejecutivos proyectados) * 100	Anual	Se han realizado 41 proyectos	Elaborar 13 proyectos ejecutivos	100.00 %	SOP	Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.	Se realizan las gestiones adecuadas
	1.4 Presupuestos realizados. Asignación del monto para elaborar la obra	2	2	Presupuestos realizados	(Número de presupuestos realizados / Número de presupuestos proyectados) * 100	Anual	Se han realizado 49 presupuestos para la construcción de parques de barrio.	Realizar 13 presupuestos de obra	100.00 %	SOP	Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Obras Públicas (SOP). Dirección de Licitaciones y Contratos.	Se realizan las gestiones adecuadas

1.5 Licitaciones realizadas	2	2	Licitaciones realizadas	(Número de proyectos Licitaciones realizadas / Número de proyectos Licitaciones proyectadas) * 100	Anual	Se han llevado a cabo 49 licitaciones.	Realizar 13 licitaciones	100.00 %	SOP	Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Obras Públicas (SOP). Dirección de Licitaciones y Contratos.	Se realizan las gestiones adecuadas
1.6.- Comités de Participación Ciudadana creados.	2	2	Conformación de comités ciudadanos	(Número de comités creados/total de parques de barrio)*100	Anual	49 comités sociales organizados para supervisar las obras y participar en el cuidado del parque	Crear un comité social por parque, 13 en total	100.00 %	SEDESOL	Reportes internos, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana.	Los ayuntamientos municipales desarrollan actividades en los parques y existe disposición y participación activa por parte de los vecinos de los parques

	1.7 Construcción de parque de barrio	2	2	Construcción de parque de barrio	(Número de parques construidos / Número de parques proyectados) * 100	Anual	49 obras proyectadas	Construir 13 parques de barrio	84.61%	SOP	Reportes internos, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Obras Públicas (SOP). Subsecretaría de Infraestructura Social.	Se cuenta con presupuesto aprobado para ejercer el proyecto
--	---	---	---	--	--	-------	----------------------------	--------------------------------------	--------	-----	---	---

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Elaboró

Lic. Emmanuel Guillermo Atala Yañez
Analista

Revisó

C.P. Nélide Concepción Elizondo Almaguer
Directora de Evaluación del Desempeño

Autorizó

Lic. José Alberto Cárdenas de la Fuente
Subcontralor de Evaluación y Mejora de la Gestión

Hoja de firmas de:

La evaluación Específica del Desempeño.

Programa Presupuestario Estatal 2015 "CONVIVE parque para todos".

Evaluación realizada por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

Consta de 64 fojas, incluidas la presente)